



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 16

SERIE 2015-2016

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS, POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA, HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN, O AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR ESTA, A SOLICITAR FONDOS FEDERALES PROVENIENTES DE PROGRAMAS O, AGENCIAS FEDERALES, PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016.

POR CUANTO: Los reglamentos y las normas federales estipulan que el Primer Ejecutivo Municipal, reciba autorización de la Legislatura Municipal, para someter solicitudes de Fondos Federales, bajo los Programas o Agencias siguientes: **H.P.G., H.U.D., E.D.A., C.O.P.S., F.T.A., C.D.B.G., C.S.B.G., H.O.M.E., H.O.P.W.A., R.D.A., E.S.G. y otros.**

POR CUANTO: El Municipio de Salinas, Puerto Rico puede participar de estas asignaciones especiales.

POR CUANTO: La necesidad de nuestro Pueblo de recibir fondos federales, va encaminada a combatir el desempleo, establecer programas de mejoras a la vivienda, la infraestructura, la salud, estabilizar familias y a fortalecer las bases económicas de nuestro Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Municipio de Salinas, por conducto de su Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, o al funcionario designado por ésta, a solicitar fondos federales provenientes de programas o agencias federales para el Año Fiscal 2015-2016.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución, por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de aprobada.

SECCIÓN 3RA: Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a las agencias pertinentes para su conocimiento.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUAREZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN,
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 5 DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16 Serie 2015-2016, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **29 de octubre de 2015**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Edgar González Moreno, Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

Ausente: Hon. Amadid Ortiz de Jesús.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **30 de octubre de 2015**.

**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**